

**I.E.S. Antonio Machado
SORIA**

PROGRAMACIÓN PRIMEROS AUXILIOS APSD



FORMACIÓN PROFESIONAL
Curso 2021 -22

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso 2021/2022

C.F.G.M. ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

MÓDULO PROFESIONAL

Primeros auxilios

Equivalencia en créditos ECTS: 3

Código: 0020

42 Horas

CURSO: 2º

Profesora: Mª Pilar Vallés Urriza

ÍNDICE

Contenido

1. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN DEL MÓDULO	3 -
1.1. Competencia general del título	3 -
1.2. Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales asociadas al módulo	4 -
1.3. Competencias profesionales, personales y sociales del título a los que contribuye el módulo	4 -
1.4. Objetivos Generales del ciclo a los que contribuye el módulo.....	4 -
2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5 -
3. CONTENIDOS.....	7 -
3.1. Bloques de contenidos del módulo	7 -
3.2. Contenidos básicos para una evaluación positiva.....	8 -
3.3. Relación de contenidos de cada Unidad de Trabajo.....	9 -
3.4. Relación secuencial de Unidades de Trabajo	12 -
4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	13 -
5. EVALUACIÓN.....	15 -
5.1. Procedimientos de Evaluación	16 -
5.2. Calificación. Criterios de calificación	18 -
5.3. Proceso de evaluación continua.....	20 -
5.4. Sistema de recuperación	21 -
5.5. Reclamación de calificaciones.....	22 -
5.6. Pruebas extraordinarias.....	22 -
5.7. Retrasos y faltas de asistencia	24 -
5.8. Evaluación del Proceso de enseñanza-aprendizaje.....	25 -
6. MATERIALES	26 -
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	28 -
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS.....	28 -

1. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN DEL MÓDULO

El Currículo referente a este módulo se establece en el Decreto 49/2014, de 2 de octubre, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Castilla y León.

El módulo profesional de Primeros Auxilios es transversal a distintos ciclos de distintas familias. Los contenidos desarrollados en el mismo son para situar al alumnado en un continuo que no es otro que el formarse como agentes de salud en situaciones laborales donde las personas en situación de dependencia son los primeros usuarios de sus servicios y cuya función de prevención y seguridad incluye aspectos como la aplicación de primeros auxilios y la generación de entornos seguros.

Los objetivos principales de este módulo se centran en formar alumnos/as con una preparación de primeros auxilios básica, pero que puede ser vital si se encuentran ante accidentes o desenlaces de enfermedades en los que la rapidez de actuación y conocimientos precisos pueden resultar vitales. Todas estas actuaciones, sin embargo, deben realizarse siempre teniendo en cuenta la capacidad de apoyo psicológico que los futuros técnicos educativos puedan ofrecer a las personas en situación de dependencia o a los propios compañeros de trabajo víctimas de accidentes.

La importancia del módulo radica en la conexión interdisciplinar de los contenidos trabajados en los otros módulos para que fuera del campo estrictamente educativo, sepan actuar con profesionalidad, rigor y la tranquilidad necesaria que deben demostrar ante casos fortuitos y repentinos de urgencias y emergencias que involucren a personas.

1.1. Competencia general del título

La Competencia General del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia consiste en *“Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”*.

1.2. Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales asociadas al módulo

El módulo está asociado a la unidad de competencia UC1029_3: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, así como otros de intervención en situaciones de riesgo.

1.3. Competencias profesionales, personales y sociales del título a los que contribuye el módulo

El módulo de Primeros Auxilios contribuye a la consecución de la competencia j) del título del Decreto 49/2014, de 2 de octubre, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Castilla y León. Esta es:

- j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

1.4. Objetivos Generales del ciclo a los que contribuye el módulo

El módulo de Primeros Auxilios contribuye a la consecución del objetivo general k) del título del Decreto Decreto 49/2014, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Castilla y León. Este es:

- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al finalizar el módulo los alumnos/as deberán ser capaces de:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas. e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas. f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación. g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias. h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia. i) Se han tomado las constantes vitales. j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar. b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea. c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio. d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA). e) Se han aplicado medidas post-reanimación. f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado. h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia. j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima. b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización. c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado. d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados. e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna. f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes. b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado. c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado. d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación. e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo. f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad. g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio. h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

3. CONTENIDOS

3.1. Bloques de contenidos del módulo

Los contenidos de este módulo de Primeros Auxilios se estructuran en cuatro grandes bloques en función de los contenidos organizadores y de los contenidos establecidos en el Decreto Decreto 49/2014, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Castilla y León:

- I. Valoración inicial de la asistencia en urgencia.
- II. Aplicación de técnicas de soporte vital.
- III. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.
- IV. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.

3.2. Contenidos básicos para una evaluación positiva

Los contenidos básicos para una evaluación positiva de este módulo son:

Valoración inicial de la asistencia en urgencias:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).

✚ Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

✚ Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

3.3. Relación de contenidos de cada Unidad de Trabajo

En el siguiente apartado se enumeran los contenidos de cada una de las Unidades de Trabajo de este módulo:

✚ **U.T. 1. Sistemas de emergencias. Primeros auxilios**

- Primeros auxilios. Terminología técnico-sanitaria
- Los sistemas de emergencias. La central de coordinación de emergencias.
- Marco legal, responsabilidades y ética profesional en primeros auxilios.
- Normas ILCOR
- Protección del personal implicado en primeros auxilios

✚ **U.T. 2. Protocolos de actuación de emergencias (PAS)**

- Consideraciones generales del protocolo PAS en primeros auxilios
- Proteger: protocolo, medidas y materiales
- Alertar: protocolo de transmisión de la información
- Socorrer: prioridades de actuación en caso de múltiples víctimas
- El traslado en emergencias sanitarias

-  **U.T. 3. Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima**
 - Concepto y recogida de las constantes vitales
 - Valoración inicial y protocolo de exploración
-  **U.T. 4. Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico**
 - Soporte vital básico (SVB)
 - Procedimientos fundamentales en el soporte vital básico
 - Reanimación cardiopulmonar (RCP) básica
 - El desfibrilador externo semiautomático (DESA)
 - Obstrucción de la vía aérea por cuerpos extraños (OVACE)
-  **U.T. 5. Atención inicial en lesiones causadas por calor, frío, electricidad y radiación**
 - Lesiones producidas por la acción del calor
 - Quemaduras
 - Lesiones producidas por la acción del frío
 - Lesiones producidas por acción de la electricidad
 - Lesiones producidas por la acción de la radiación
-  **U.T. 6. Atención básica en traumatismos y lesiones del aparato locomotor**
 - Definición y tipos de traumatismos
 - Contusiones y esguinces. Protocolos de actuación
 - Luxaciones. Protocolos de actuación
 - Fracturas. Protocolos de actuación
 - Amputaciones. Protocolos de actuación.
 - Actuación en caso de traumatismos de cráneo, tórax, columnas y pelvis
-  **U.T. 7. Técnicas de rescate, inmovilización, movilización y transporte**
 - El rescate de accidentados. Evaluación de la necesidad de traslado.
 - Posiciones de seguridad y espera
 - Técnicas de inmovilización de accidentados
 - Técnicas de vendaje
 - Técnicas de movilización de accidentados

U.T. 8. Atención básica en heridas, hemorragias y asfixia

- Definición y tipos de heridas
- Cómo detectar y distinguir una hemorragia y cómo actuar ante ella
- Asfixia

U.T. 9. Atención básica en lesiones por agentes químicos y biológicos

- Quemaduras químicas
- Intoxicaciones
- Intoxicaciones domésticas e industriales
- Intoxicaciones farmacológicas
- Intoxicaciones alimentarias.
- Intoxicaciones etílicas
- Lesiones por mordeduras y picaduras
- Shock anafiláctico

U.T. 10. Atención inicial en patología orgánica de urgencia

- El infarto. Alteraciones cardiocirculatorias
- Los accidentes cerebrovasculares (ACV)
- Las convulsiones. Protocolo de actuación
- La alergia, las reacciones alérgicas y el shock anafiláctico
- Atención de urgencia al parto

U.T. 11. Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia

- La importancia del apoyo psicológico en los primeros auxilios
- El estrés
- Otras respuestas emocionales: agresividad y duelo
- Primer interviniente: reacciones más frecuentes
- Estrategias básicas de autoayuda y de ayuda mutua

U.T. 12 Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol

- La comunicación y las habilidades sociales en la relación de ayuda
- Elementos y fases de la comunicación
- Estrategias facilitadoras de la comunicación interpersonal
- Estrategias de apoyo psicológico

- El apoyo psicológico en situaciones especiales

3.4. Relación secuencial de Unidades de Trabajo

En el siguiente cuadro se puede ver la relación secuencial de las Unidades de trabajo, así como la duración de las mismas:

UNIDADES DE TRABAJO	DURACIÓN
U.T. 1. Sistemas de emergencias. Primeros auxilios	2 h.
U.T. 2. Protocolos de actuación de emergencias (PAS)	4 h.
U.T. 3. Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima	4 h.
U.T. 4. Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico	6 h.
U.T. 5. Atención inicial en lesiones causadas por calor, frío, electricidad y radiación	6 h.
U.T. 6. Atención básica en traumatismos y lesiones del aparato locomotor	4 h.
U.T. 7. Técnicas de rescate, inmovilización, movilización y transporte	4 h.
U.T. 8. Atención básica en heridas, hemorragias y asfixia	4 h.
U.T. 9. Atención básica en lesiones por agentes químicos y biológicos	
U.T. 10. Atención inicial en patología orgánica de urgencia	3 h.
U.T. 11. Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia	3 h.
U.T. 12. Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol	2 h.

Total: 42 h.

La distribución horaria y de contenidos será de dos clases a la semana de dos horas de duración total, distribuidas en los dos primeros trimestres lectivos del segundo curso del ciclo, un total de **42 horas** presenciales.

Durante el **primer trimestre** se impartirán las U.T. 1, U.T. 2, U.T. 3, U.T. 4 y U.T. 5.

Durante el **segundo trimestre** se impartirán el resto de las unidades de trabajo.

En la programación de las actividades de cada unidad de trabajo se tendrán en cuenta las horas destinadas a las actividades complementarias y extraescolares que se realicen a lo largo del curso, relacionadas directamente con la materia o con la competencia profesional del ciclo, por lo que las horas reales destinadas a cada unidad pueden quedar reducidas.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología a aplicar parte del enfoque constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este enfoque supone aceptar que las personas son seres activos y aprenden construyendo modelos para interpretar el mundo, modelos que no solo dependen de la información que reciban, sino también de sus ideas y estructuras previas, de la estructura de la propia información, de su motivación para aprender, etc. Este enfoque se concreta en una serie de principios y estrategias que guían todo el proceso de enseñanza aprendizaje y que pasamos a describir:

a) Desde un punto de vista psicopedagógico se concibe la educación como un proceso de *construcción de aprendizajes significativos*, por tanto los principios básicos a tener en cuenta serán:

- Partir de los conocimientos previos, intereses y experiencias del alumnado, procurando que establezca relaciones entre éstos y los nuevos aprendizajes.
- Fomentar la motivación mediante actividades específicas que den sentido a los contenidos y aumenten el interés por aprender.
- El alumno/a es protagonista de su propio aprendizaje que consiste en la modificación de sus esquemas mentales por la incorporación de nuevos contenidos.
- Favorecer la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumnado los necesite para lo cual la organización de las actividades se construirá en torno a procedimientos.
- Favorecer la interacción en el aula como motor y fuente del aprendizaje.
- El aprendizaje significativo conlleva una interiorización de actitudes y una aceptación de nuevos valores.

b) La consecución de la autonomía profesional implica por parte del alumnado aprender a aprender, de manera que las estrategias metodológicas empleadas propicien la adquisición de capacidades de aprendizaje autónomo y generalización de aprendizajes.

Por tanto, para favorecer un aprendizaje activo, participativo, cooperativo, autónomo y creativo, se establecerán determinadas situaciones-problema

representativas de las que el técnico en formación encontrará en la realidad laboral.

En torno a estas situaciones-problema se procederá de la siguiente forma:

- Organización de la información, los conocimientos, las técnicas, las habilidades, los materiales, los recursos y actitudes necesarios para resolverlas adecuadamente.
- Exposición al grupo-clase de las conclusiones y resultados obtenidos y del proceso seguido.
- Evaluación y autoevaluación del progreso realizado y transferencia de los aprendizajes a nuevas situaciones.
- Generalización de los aprendizajes: será mayor cuanto mayor sea la similitud entre el contexto de aprendizaje y el de puesta en práctica.

Así mismo, para fomentar la participación activa del alumnado en su propio aprendizaje promoviendo la reflexión la capacidad de observación y crítica se realizarán ejercicios individuales y dinámicas grupales de autoevaluación y coevaluación.

c) El trabajo en equipo será fundamental para la resolución de las situaciones-problema establecidas.

Los alumnos y las alumnas, organizados en grupos de trabajo según sus intereses y experiencias previas, desarrollarán, utilizando la metodología y las técnicas propias del ciclo, determinados contenidos del programa. En este sentido, para favorecer y organizar el trabajo en equipo se emplearán diferentes técnicas de dinámica de grupos, tanto para el debate y la discusión grupal, como para la investigación y exposición de contenidos por parte de los alumnos y de las alumnas (seminario, proyecto...).

d) El enfoque socio-afectivo que implica aprender en grupo desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva siguiendo la secuencia:

- Sentir: Experimentar en la propia piel el contenido que se desea trabajar.
- Pensar: Reflexionar sobre la vivencia y contrastar los resultados de la experiencia con la teoría.

- **Actuar:** Aplicar en la práctica las conclusiones obtenidas.

e) Adaptación a las necesidades individuales:

Se desarrollarán actividades de refuerzo y/o ampliación paralelamente al proceso de enseñanza-aprendizaje hecho en el aula. Servirá para aquellos alumnos/as que no consiguen entender o interiorizar los contenidos mínimos de la materia y que, a través de material complementario, tutorías individuales en horas establecidas al efecto, puedan alcanzar el mínimo requerido para proseguir con el ritmo general de las clases y alcanzar los objetivos propuestos.

También, el uso de material complementario (bibliográfico, institucional, páginas web...) podrá ser un apoyo para aquellos alumnos/as altamente interesados en algún aspecto concreto de la materia.

f) El profesor actuará como modelo y orientador del trabajo individual y colectivo:

- Facilitando al alumnado los recursos necesarios para que organicen su aprendizaje.
- Mostrando las actitudes y valores que se pretenden enseñar a través de su propio comportamiento.
- Creando situaciones que favorezcan la experimentación y la implicación activa del alumnado.
- Motivando y estimulando la capacidad de análisis y reflexión para que el alumnado sea consciente de su proceso de aprendizaje.
- Dando a conocer al inicio del módulo los principios metodológicos que guiarán el proceso de aprendizaje, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada bloque o unidad de trabajo.

El profesor/tutor tratará de establecer vías de coordinación con el resto de profesorado del ciclo formativo y con todo el equipo educativo para garantizar la homogeneidad de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5. EVALUACIÓN

Los alumnos tienen derecho a que su rendimiento escolar sea evaluado con plena objetividad. Por ello, serán informados por el profesor del módulo al comienzo

del curso de los criterios de evaluación acordados por el Departamento Didáctico, y de los criterios de promoción y titulación. La evaluación no puede quedar reducida a una mera comprobación de resultados, sino que habrá de analizar la marcha del proceso de aprendizaje de cada persona con el fin de poder ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.

5.1. Procedimientos de Evaluación

Evaluación inicial

Se realizarán evaluaciones iniciales al inicio de cada unidad de trabajo, con el fin de partir de los conocimientos previos del alumnado, a través de cuestionarios, lluvias de ideas...

Evaluación del proceso

Consiste en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de determinar las dificultades que vayan surgiendo y establecer las correcciones necesarias para afrontarlas. Este seguimiento se realiza mediante las siguientes actividades:

- a) Trabajo en equipo:** trabajos y actividades que se realizan en grupo (debates, talleres, puestas en común, juegos de rol y simulación). Se valorará la calidad de los trabajos, la claridad de las puestas en común, el interés y la participación en las actividades, la coordinación de los alumnos y alumnas en el grupo, y el diálogo con los otros grupos, y finalmente, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas.
- b) Participación y actitud en las clases:** se trata de valorar la participación del alumno/a en clase, sus intervenciones y explicaciones sobre las actividades y los ejercicios propuestos, teniéndose en cuenta su interés, iniciativa, dedicación y asistencia continuada.
- c) Informes, trabajos escritos, ejercicios, autoevaluaciones y coevaluaciones.** Se trata de valorar la capacidad de organizar de forma coherente la información, manejar diferentes fuentes y reflexionar críticamente sobre el propio proceso de aprendizaje.

Evaluación final

Consiste en determinar mediante una calificación el nivel de aprendizaje alcanzado por los alumnos/as desde el inicio de la unidad de aprendizaje hasta el final. Se realiza mediante **cuestionarios y pruebas individuales (orales y/o escritos)**. Se trata de valorar, según los casos: el grado de conocimiento de los diferentes tipos de contenidos, la capacidad de relacionar los nuevos contenidos con los conocimientos que ya posee y aplicarlos a situaciones diferentes, la comprensión y el análisis de textos, la capacidad de razonamiento y la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas.

Respecto a los contenidos evaluados a través de la realización de un examen al final de cada trimestre, estas pruebas constarán de preguntas de tipo test, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo. El número de preguntas será variable y los criterios de corrección estarán claramente especificados en cada prueba adjuntándose a la misma y leyéndose en alto antes del inicio de cada examen para, de este modo, solventar posibles dudas al respecto.

Cada proyecto, trabajo, dinámica, etc., contará con sus propios criterios de corrección.

Además, a través de la observación directa día a día se valorarán los siguientes aspectos:

1. La participación, el interés, el afán de superación, el respeto y el esfuerzo realizado.
2. El grado de cumplimiento de las normas de convivencia recogidas en el Reglamento de Régimen Interior (RRI) del centro. En este nivel se valorará positivamente la capacidad de rectificar y/o reconocer sus posibles errores en caso de que se cometiesen.

Cada incidencia relacionada con estos aspectos se valorará negativamente (1 incidencia = - 0,25) de tal forma que el alumno que tuviese 4 o más incidencias en el trimestre sería evaluado negativamente en la evaluación teniendo que realizar un trabajo a determinar por el profesor dependiendo del tipo de incidencias. A excepción

del uso del móvil en el aula, que teniendo tres incidencias irá directamente al examen final.

Todas las pruebas de evaluación se realizarán en las fechas convenidas. Si un alumno no acudiera a la convocatoria por causas de fuerza mayor (justificadas documentalmente) podrá realizar la prueba un día diferente, que será el día que el profesor determine a fin de no interrumpir el desarrollo normal de las clases y de las actividades programadas. El alumno no podrá reclamar que sea la misma prueba aunque sí será semejante el grado de dificultad. En caso de ausencia injustificada, podrá acogerse a los sistemas de recuperación previstos.

Copiar en una prueba se considera falta muy grave y conllevará tener que examinarse del módulo en la prueba final de junio y en el caso de copiar en febrero en la 2ª prueba final de septiembre.

5.2. Calificación. Criterios de calificación

La calificación de cada una de las dos evaluaciones del curso, se obtendrá de los siguientes porcentajes:

CONTENIDOS (conceptuales y procedimentales)	70%
PRODUCCIONES DE LOS ALUMNOS	20%
CONTENIDOS ACTITUDINALES	10%

Cada una de las tres partes será evaluada sobre 10 puntos. Es imprescindible obtener una nota mínima de 5/10 en cada una de las tres partes para poder hacer media y poder aprobar la evaluación.

El aprobado de una evaluación se consigue al ser calificado con una nota mínima de 5/10. La nota final del módulo será la correspondiente a la media aritmética de las notas positivas conseguidas durante las dos evaluaciones (sin redondeos y con dos decimales) en las que se divide el curso académico.

La calificación de los contenidos (70% de la nota final de evaluación) Los exámenes teóricos realizados durante cada evaluación podrán medirse si como mínimo alcanzan un 4/10 de nota en cada uno de los ejercicios solicitados. Este requisito también será necesario en el caso de los trabajos prácticos.

Se calificará también el uso de la lengua de castellana:

Mediante la penalización hasta 1 punto/10 del siguiente modo:

Por cada falta ortográfica: 0,1 punto/10

Por cada tilde omitida o mal colocada: 0,1 punto/10 cada 5 tildes erróneas.

Mediante la penalización hasta 1 punto/10 por expresión escrita y/o verbal incorrecta.

También por la presentación general del examen.

Por tanto, la penalización máxima en el trabajo escrito y/o verbal será de 2 puntos/10. El uso de la lengua castellana se calificará de igual modo también en los trabajos prácticos contemplados en el siguiente párrafo.

La calificación de los trabajos prácticos (20% de la nota final de evaluación), se desglosará siguiendo una tabla de ítems como la siguiente:

		EVALUACIÓN			
Trabajo/Actividad					
Fecha					
¿Porcentaje de valor?					
Presentación del trabajo/actividad (2)	Puntualidad en la entrega. (0,5)				
	Limpieza y orden.				
	Claridad en las explicaciones. (0,5)				
	Faltas de ortografía y/o gramática (1) Podrá restar				
Estructura del trabajo/actividad (2)	Acepta y cumple los apartados establecidos. (1)				
	Aporta ideas, apartados, etc... nuevos. (1)				
Adecuación de cada apartado, respuesta,... con el tema. (4)					
Aplicación de tecnologías de información y comunicación					
Originalidad (0,5)					
(Item para adecuación al trabajo/actividad) (1)					
SUMA (10)					
PONDERACIÓN					

La calificación de las actitudes (10% de la nota final de evaluación), se desglosará de la siguiente manera:

			EVALUACIÓN
Actitud en clase	Afán de esfuerzo y superación	Argumenta las decisiones y respuestas. (1)	
		Es autosuficiente ante la aparición de problemas o falta de recursos (0,5)	

(5)	(2,5)	Aporta ideas y propuestas nuevas. (1)	
	Participación e interés (2,5)	Participa y colabora en las actividades y comentarios de la clase diaria. (0,5)	
		Acepta y cumple las normas y las responsabilidades asignadas. (1)	
		Colabora con las personas de un grupo en la realización de tareas. (1)	
TOTAL (5)			

5.3. Proceso de evaluación continua

El proceso de **evaluación continua** implica la valoración de los contenidos mínimos exigidos dentro del módulo. Todo el alumnado deberá responder en ambas evaluaciones a contenidos del módulo de cualquier trimestre. El proceso de evaluación continua del aprendizaje debe fundamentarse en los siguientes puntos:

- a) La evaluación continua se realizará valorando:
 - ✓ La participación y actitud del alumno/a en clase.
 - ✓ Los trabajos y actividades, tanto individuales como grupales.
 - ✓ La resolución de ejercicios y cuestionarios.
 - ✓ La autoevaluación realizada por los alumnos/as, como medio para que reflexionen y tomen conciencia sobre el proceso y el resultado de su aprendizaje.
- b) Al inicio de la exposición y justificación de los objetivos y contenidos del módulo en el marco general del ciclo formativo, se informará a los alumnos de los sistemas y criterios de calificación.
- c) La evaluación continua requiere la **asistencia obligatoria** a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo, tanto para las alumnas y alumnos de matrícula total como parcial. La pérdida de **más del 25 %** de las horas totales del módulo implica la **pérdida del derecho a la evaluación continua**.

Se considerarán casos excepcionales y se tratarán de forma individualizada en Reunión de Departamento (RDP) los tratamientos médicos por enfermedades crónicas, accidentes y cualquier otra circunstancia de fuerza mayor que implique la pérdida de la actividad lectiva.

5.4. Sistema de recuperación

Si, tras el proceso de evaluación trimestral, el alumno resulta calificado negativamente, se ofrecerá la posibilidad de recuperar la evaluación suspensa en febrero-marzo. En este caso, el alumno deberá superar los contenidos del módulo correspondientes a la evaluación suspensa. Solamente en casos excepcionales, y a criterio del profesor, se podrá guardar alguna de las partes aprobadas (contenidos conceptuales y procedimentales o producciones del alumno) para el proceso de recuperación de la evaluación.

El procedimiento de evaluación en estos casos será similar al realizado con el resto de los alumnos durante el curso: pruebas específicas (escritas, prácticas, orales, casos prácticos, ...).

Así mismo, aquellas personas que no hayan entregado los trabajos, esquemas de las prácticas, actividades, ... (producciones de los alumnos) y tengan que hacer las recuperaciones, tendrán que entregarlos, como muy tarde, el día del examen de recuperación para su corrección y la realización de la prueba específica.

Los porcentajes de calificación de las recuperaciones de evaluación son los siguientes:

CONTENIDOS (conceptuales y procedimentales)	80%
PRODUCCIONES DE LOS ALUMNOS	20%

Es imprescindible obtener una nota mínima de 5/10 en cada una de las dos partes para poder aprobar (como ya se ha dicho antes).

En las recuperaciones no se valorarán los contenidos actitudinales.

El aprobado se consigue al ser calificado con una nota mínima de 5/10.

Si aun así, el alumno no aprueba el módulo tendrá otras oportunidades para recuperarlo mediante las evaluaciones finales de febrero y/o junio. En estos casos el alumno deberá examinarse de todos los contenidos del módulo, independientemente que se haya aprobado una de las evaluaciones. El procedimiento de evaluación y los porcentajes de calificación serán los mismos que en el caso de la recuperación de

evaluaciones (indicado arriba). Se deberán entregar las actividades, ejercicios, etc., realizados a lo largo del curso.

Si el alumno pierde el derecho a la evaluación continua deberá presentarse a la evaluación final de marzo y/o junio. El procedimiento de evaluación y los porcentajes de calificación serán los mismos que en el caso de la recuperación de evaluaciones (indicado arriba). Se deberán entregar las actividades, ejercicios, etc., realizados a lo largo del curso, las cuales serán comunicadas al alumno por escrito.

5.5. Reclamación de calificaciones.

Artículo 25 de la orden EDU 2169/2008.

Durante el curso escolar, cualquier reclamación se resolverá entre el alumno y el profesor del módulo, quien aclarará y ofrecerá todas las explicaciones pertinentes que le sean requeridas sobre la valoración y calificación del alumno y de su proceso de aprendizaje.

El profesor del módulo atenderá de la misma forma las calificaciones finales. El alumno podrá también cursar una reclamación oficial por escrito siguiendo las directrices de la ORDEN EDU 2169/2008, de 15 de diciembre, que marca un plazo de dos días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales. El director del centro dará traslado de la reclamación al departamento correspondiente quien se atenderá a lo legalmente establecido en la orden citada.

5.6. Pruebas extraordinarias.

Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua (pérdida de evaluación continua)

La evaluación continua del alumnado, como bien se ha indicado en apartados anteriores, implica la evaluación de todo el proceso formativo del mismo. Esto requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En otro caso, el alumnado perderá la evaluación continua, siendo evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo educativo haya establecido en la programación del ciclo formativo según el Art.5 de la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

CONTENIDOS (conceptuales y procedimentales)	80%
PRODUCCIONES DE LOS ALUMNOS	20%

En caso de pérdida de la evaluación continua:

- En este caso, el criterio de evaluación será una prueba específica, única y en el mes de Febrero de carácter teórico-práctico, demostrando que supera los contenidos mínimos programados para el módulo. También se podrá solicitar la realización de algún trabajo o actividad que se haya propuesto donde se demuestre la aplicación práctica de los conocimientos teóricos. La calificación se basará en el resultado de esta prueba, y de los posibles trabajos solicitados, necesitando superar cada parte con una nota igual o mayor a 5.
- El procedimiento de evaluación y los porcentajes de calificación serán los mismos que en el caso de la recuperación de evaluaciones. Se deberán entregar las actividades, ejercicios, etc. realizados a lo largo del curso, las cuales serán comunicadas al alumno.

El **módulo de Primeros Auxilios** tiene una duración de 42 horas, por lo tanto, el máximo de horas que se pueden faltar, sin perder el derecho a la evaluación continua es de **11h**.

El profesorado podrá determinar los contenidos a recuperar, ya sean prácticos o teóricos, así como las consecuencias que ello implica para la evaluación del módulo, de cara a recuperarla o realizar algún trabajo aparte.

Llegados a esta situación, el Jefe de Estudios comunicará al alumno y/o a sus padres por escrito, que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua y

deberá realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende el profesor de dicho módulo, de acuerdo con su departamento, para completar el proceso de evaluación de aquellos módulos.

Sólo se admitirán como justificantes documentos tales como partes médicos, asistencia a exámenes, convocatorias laborales, citaciones judiciales y otros de carácter similar.

Será labor del tutor enviar por escrito un único apercibimiento cuando un alumno/a alcance el 10 % (4 h.) de faltas injustificadas o el 20 % (8 h.) en el caso de faltas totales.

SERÁ IMPRESCINDIBLE OBTENER UNA NOTA MÍNIMA DE 5/10 (SIN REDONDEOS) EN CADA GRUPO DE CONTENIDOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin, para lo cual será su responsabilidad informarse de las fechas para su entrega y/o realización mediante las vías oportunas de difusión de tales temas o bien consultando directamente al profesor.

Por inasistencia a un examen u otra actividad de evaluación: para que el examen o actividad de evaluación se repitan, se deberá traer justificante oficial de la falta y será estudiado el caso, individualmente, en consenso, por el Departamento. Si la falta no es justificada no se repetirá obteniendo un 0 directamente.

5.7. Retrasos y faltas de asistencia

El Reglamento de Régimen Interno del Centro contempla la división entre faltas justificadas e injustificadas, por lo que el alumno que falte a más del 15 % del total de horas del módulo perderá el derecho a ser evaluado trimestralmente, que en el caso del módulo de Primeros Auxilios equivale a faltar 6 o más sesiones a lo largo del curso de manera injustificada. Cuando el alumno falte a más del 25 % de los periodos lectivos de manera justificada o injustificada, perderá el derecho a ser evaluado, que en el módulo de Primeros Auxilios equivale a faltar 10,5 o más sesiones a lo largo del curso.

Los retrasos de hasta 5 minutos, ya sea por llegar tarde o necesidad de salir pronto, computarán cada 3 retrasos por una falta, no justificable para la pérdida de evaluación continua, que se establece según normativa, en 15 % de las faltas anuales, a partir de las cuales, el alumnado pierde el derecho a eliminar materia de forma trimestral, debiendo acudir con toda la materia a la convocatoria final del curso.

Salvo en situaciones excepcionales autorizadas previamente por el profesor, los alumnos no podrán entrar en el aula una vez comenzada la clase. El alumno podrá incorporarse en la siguiente sesión de clase.

Las salidas previas por motivos laborales, personales, de desplazamiento... deberán ser comunicadas con antelación y los tiempos de ausencia serán acumulados.

5.8. Evaluación del Proceso de enseñanza-aprendizaje

El proceso de enseñanza también será objeto de evaluación, tanto por parte del profesor como del alumnado. El profesor será consciente y responsable de la práctica educativa y comentará y debatirá con los alumnos y el resto de profesores del grupo, el proceso de enseñanza-aprendizaje, y tratará de solucionar los problemas y dificultades que puedan surgir a lo largo del proceso. Ésta llevará control trimestral donde anotará los hechos más relevantes respecto a:

- ✓ La selección y secuenciación de contenidos.
- ✓ La metodología.
- ✓ Los criterios y procedimientos de evaluación.
- ✓ El funcionamiento del grupo de alumnos.
- ✓ La relación profesor/a-alumno/a.

Los alumnos/as evaluarán, igualmente, los aspectos anteriormente señalados al finalizar cada bloque temático, mediante cuestionario estandarizado u otras técnicas de evaluación. El alumnado realizará una evaluación trimestral del proceso de enseñanza-aprendizaje y del trabajo del profesor.

6. MATERIALES

- Recursos espaciales: Habitualmente se utilizarán distintos espacios del centro como el aula del grupo, el gimnasio y, en algunas ocasiones, existe la posibilidad de usar los exteriores del centro. Las actividades extraescolares se realizarán en los espacios programados para ello.
- Recursos bibliográficos:

Para la ejecución de los contenidos secuenciados se empleará como guía recomendada para los alumnos la siguiente publicación:

TÍTULO	"Primeros auxilios"
AUTOR/ES	Ana M ^a Fernández Espinosa, Carlos González Iglesias, Evangelina Pérez de la Plaza, M ^a José Simón Saiz, Francisco José Tejido López, Juan Carlos Sánchez Chapado y Antonello Novelino
EDITORIAL	McGraw-Hill/Interamericana de España, S.L
AÑO	2017
ISBN	978-84-486-1187-3

Algunas unidades de trabajo se completarán con apuntes y material complementario proveniente de otras fuentes y/o adecuadamente elaborado por parte del profesor. Otros recursos didácticos útiles, de tipo bibliográfico, son:

- Arriaza Romero, P. D., Martínez Atienza, J. F. y Sánchez Jiménez, C. 2013. *Primeros auxilios*. Ed. Paraninfo, S. A. 184 pp. ISBN: 978-84-9732-433-5.
- Casado Flores, J. y Jiménez García, R. 2017. *Guía práctica de primeros auxilios para padres*. Hospital Infantil Universitario Niño Jesús. Ed. Ergon. 47 pp. ISBN: 978-84-16732-74-6. Versión digital disponible en: <http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application/pdf&blobheadervalue1=Content-disposition&blobheadervalue2=cadena&blobheadervalue1=filename=guia+primeros+auxilios+para+padres+y+madres.pdf&blobheadervalue2=language=es&>

[site=HospitalNinoJesus&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1352937658995&ssbinary=true](https://www.hospitalninojesus.com/medicamentos/blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1352937658995&ssbinary=true)

- Diorki, S. L. 2009. Unidad 14. La actuación y primeros auxilios en emergencias. En: Diorki, S. L. 2009. *Atención Sanitaria*. Santillana Formación Profesional. Ed. Santillana Educación, S. L. pp. 375-398. ISBN: 978-84-294-7873-0.
- Diorki, S. L. 2009. Unidad 15. Las técnicas básicas de primeros auxilios. En: Diorki, S. L. 2009. *Atención Sanitaria*. Santillana Formación Profesional. Ed. Santillana Educación, S. L. pp. 399-430. ISBN: 978-84-294-7873-0.
- Fernández Espinosa, A. M., González Iglesias, C., Pérez de la Plaza, E., Simón Saiz, M. J. y Teijido López, F. J. 2010. *Primeros auxilios*. Ed. McGraw-Hill/Interamericana de España, S. L. 216 pp. ISBN: 978-84-481-7175-9.
- Fernández Espinosa, A. M., González Iglesias, C., Pérez de la Plaza, E., Simón Saiz, M. J. y Teijido López, F. J. 2017. *Primeros auxilios*. Ed. McGraw-Hill/Interamericana de España, S. L. 223 pp. ISBN: 978-84-486-1186-6.
- Ortega Pérez, A. 2010. *Primeros Auxilios*. Módulo transversal. Ed. Altamar. Barcelona. 141 pp. ISBN: 978-84-96334-94-6.
- Ortega Pérez, A. 2014. *Primeros Auxilios*. Módulo transversal. Ed. Altamar. Barcelona. 166 pp. ISBN: 978-84-15309-66-6.
- Seiler, T., Krump, J. y Weber, H. 1998. *Primeros auxilios para niños y bebés. Una guía con todo lo que hay que hacer en situaciones graves y de riesgo*. Ed. EDAF, S. A. 147 pp. ISBN: 84-414-0064-4.

➤ Recursos web y digitales:

- Web de Cruz Roja: www.cruzroja.es
- Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: <https://www.msssi.gob.es/>
- WEB: <http://www.manualdeprimerosauxilios.com/>
- WEB: www.primerosauxilios.org
- WEB: <http://www.sercuidador.org/>

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir, no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas...) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones (dar más tiempo en la realización de los exámenes teóricos o prácticos...). No obstante, el Decreto 49/2014, de 2 de octubre, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Castilla y León, en su Artículo 10, especifica en torno a las adaptaciones curriculares que:

1. Con objeto de ofrecer a todas las personas la oportunidad de adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las enseñanzas de formación profesional, la consejería competente en materia de educación podrá flexibilizar la oferta del ciclo formativo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia permitiendo, principalmente a las personas adultas, la posibilidad de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades, respondiendo así a las necesidades e intereses personales.
2. También se podrá adecuar las enseñanzas de este ciclo formativo a las características de la educación a distancia, así como a las características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para que se garantice su acceso, permanencia y progresión en el ciclo formativo.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Los contenidos del módulo y la metodología a emplear para su desarrollo determinan que se deba abandonar en diversas ocasiones el espacio físico del aula y, en algún caso, el del Instituto para realizar visitas a entidades y recursos. Estas visitas serán organizadas, dinamizadas y evaluadas por el propio alumnado organizado en equipos de trabajo. Los profesores planificarán y supervisarán las tareas del alumno/a.

Todas las actividades programadas de este tipo se realizarán con criterios comunes del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y en colaboración con el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias.